



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00547-00
Demandante: NEWPORT SCHOOL S.A.S.
Demandados: MAURICIO ENRIQUE PARRA GARCIA, RUTH LILIANA PINEDA CELIS Y JULIETH DAYANA MUÑOZ PINEDA.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 10 del C1 del cuaderno principal, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce la al profesional del derecho **JOSÉ REINALDO QUIJANO PÉREZ**, quien se identifica con la C.C. No. 91.535.494 y TP No. 177.734 y correo quijano@redcol.co, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d306afa8e495f5712beac6285054a2c7209626af5dedd23cae94b5d30b7c4d7c**

Documento generado en 22/02/2022 09:34:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>